



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

### **Asistentes:**

#### **Presidenta**

C. Martínez Ramírez

#### **Sres. Concejales**

##### **Grupo PSOE**

Juan A. Medina Cobo  
Cristina Mora Luján  
Bartolomé Nofuentes López  
M<sup>a</sup> Consuelo Campos Malo  
José A. Zapata Martínez  
M<sup>a</sup> Teresa Ibáñez Martínez  
Manuel Díaz Montero  
Lucia A. Fernández Sevilla  
Borja García Peinado  
Amparo Torner Durán

##### **Grupo PP**

M<sup>a</sup> Amparo Mora Castellá  
José M. Sanmartín Aguilar  
M<sup>a</sup> Mercedes Monzó Sancho  
Consuelo García Santaemilia

##### **Grupo COALICIO COMPROMIS**

Francesc Xavier Torres Medina  
Rosa M<sup>a</sup> García Asensio  
Onofre Espínos Armero

##### **Grupo SI SE PUEDE**

Sergio Gavilán Navarrete  
Daniel Jaén Gomariz.

##### **Grupo CIUDADANOS**

Francisco J. Soler Coll

#### **Interventor**

José A. Valenzuela Peral

#### **Secretario**

José Llavata Gascón

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30h) del día veintinueve de septiembre de dos mil quince, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

### **1. ACTAS ANTERIORES**

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiocho de julio y treinta y uno de agosto de dos mil quince, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.



Sra. presidenta.

¿Alguna cuestión a las actas anteriores?, sí Amparo dime ...

Sra. Mora.

Una apreciación sola. Como se ve que hubieron problemas en las grabaciones, como el Sr. Secretario toma nota, pues aunque sea una referencia escueta, pues que figure la intervención.

Y la de julio es que he leído el acta también y pone que no se oye.

Sra. Presidenta.

Claro, pues si no se oye pues es difícil que conste intervención, entonces, lo que vamos a hacer es que nos aportes tú un resumen y lo ponemos, ¿de acuerdo?

## **2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 1.652 de fecha 19/06/15 al núm. 2.356 de fecha 22/09/2015 del ejercicio de 2015, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

## **3. DAR CUENTA LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA ORDEN HAP/2015/2012 DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGANICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

El Sr. Interventor, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/2015/2012 que desarrolla las obligaciones del suministro de información previstas en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, de la obligación de remitir información, contenidas en el art. 27.2 de la Ley Orgánica citada, conteniendo toda la información que impone la normativa europea.

Los datos han sido supervisados y fiscalizados por intervención, y entran dentro de toda la información y fiscalización de la gestión financiera de la Administración Local.

Las previsiones contenidas, lo son en función de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y de los anteriores, y teniendo en cuenta las limitaciones impuestas sobre estabilidad presupuestaria, regla de gasto, etc, sin perjuicio de las variaciones que, necesariamente se producirán en el momento de su elaboración, concreción y aprobación por el Pleno Municipal.

La remisión de la información, según la Orden citada, se realiza por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tiene habilitado.



Quedando el Pleno, enterado y conforme.

#### **4. RATIFICACIÓN DECRETO NÚM. 2.350/2015, SOBRE RETRIBUCIONES EN CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL**

Queda sobre la mesa.

#### **5. RATIFICACIÓN MODIFICACION PROVISIONAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**

Visto que la Asamblea General del Consorcio, en sesión de 21 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio para el servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia.

Visto que dicha aprobación fue sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 295 de 12 de diciembre de 2014, por el plazo de un mes a los efectos de reclamaciones y sugerencias ante la Asamblea del Consorcio, sin que en dicho plazo se presentara ninguna.

Visto que con fecha 20 de enero de 2015, por la Directora General de Prevención, Extinción de Incendios Emergencias de la Generalitat Valenciana se remiten informes emitidos por la Abogacía General de la Generalitat, Consellería de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de Desarrollo Autonómico y la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, en los que se contienen las observaciones y sugerencias al articulado de los Estatutos.

Visto la Asamblea General del Consorcio, en sesión de 25 de febrero de 2015, aprobó provisionalmente la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio para el servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, una vez incorporadas al texto las alegaciones y sugerencias estimadas por la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47.2, apartado g), y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y los artículos 88 y siguientes y 108 a 110 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y demás preceptos concordantes.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 11 PSOE, habiéndose abstenido 4 PP, 3 COMPROMIS, 2 SI SE PUEDE y 1 CIUDADANOS, acuerda.

**Primero.** Ratificar la modificación puntual de los Estatutos del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, aprobada inicialmente por acuerdo de la Asamblea



General de 21 de noviembre de 2014, sometida a información pública y aprobada la propuesta de modificación de los Estatutos, una vez incorporadas al texto las alegaciones y sugerencias estimadas por la Asamblea General del Consorcio, sesión celebrada el día 25 de febrero de 2015.

**Segundo.** Comunicar el presente acuerdo al Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, a los efectos oportunos.

INTERVENCIONES

Sra. Mora. (P.P.)

Buenas noches. Nosotros hicimos la intervención en julio y dijimos los motivos por los que nos absteníamos. En estos momentos sabemos que se ha hecho ya la asamblea y se ha llegado a un acuerdo, en el cual dicen que atendiendo a la importancia que tiene el funcionamiento de toda la organización de los estatutos de esta, recordar que el estatuto del consorcio de bomberos recientemente ha modificado sus ... y que sí que pone un artículo que según la participación también de la Generalitat que es algo que tendrán que hacer una revisión de lo que había al principio, el anterior equipo de gobierno lo que decidió y ahora la decisión la tendrá que tomar, el gobierno que hay en estos momentos.

Por lo tanto, pensamos que es lo mismo que nos propusieron y no sé, pues escuchar por parte del PSOE que nos dicen. Si hay algún cambio o no.

Sr. Nofuentes(P.S.O.E.)

Sí. Buenas noches. Nosotros, manteniendo la coherencia que hemos marcado durante varios debates en distintos Plenos aquí, vamos a defender el rechazo a esos estatutos porque entendíamos y entendemos que perjudican seriamente a los municipios de la provincia de Valencia, en este caso, porque limitaban y pasaban como ya hemos explicado en muchas ocasiones aquí, del 33% de los presupuestos, que estaban en los anteriores presupuestos, a un máximo de diez millones de euros, la aportación de la Generalitat, entendíamos y entendemos que eso perjudica a los municipios con independencia de que la diferencia en principio la asumiera en su momento, y me imagino que ahora también la asumirá la diputación de Valencia, pero en cualquier caso lo que asume la Diputación va en detrimento del dinero que la Diputación puede poner a disposición de los distintos Ayuntamientos.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a mantener en la misma posición que hemos defendido hasta ahora, en ese apartado, que es lo que no s motivaba principalmente el rechazo en el resto que es verdad que obedece a actuaciones que son de legislaciones actuales que tienen que incorporarse, en eso nosotros no hemos entrado nunca ni vamos a entrar.

Pero vamos, en lo que se refiere al artículo concreto que define la aportación de la Generalitat, nosotros seguimos en contra porque sigue estando en las condiciones que estaba, es decir, una aportación de diez millones de euros por parte de la Generalitat.

Sra. presidenta.

¿algún grupo quiere volver a intervenir? ... ¿Amparo?

Sra. Mora.

Bueno, veo que es la misma postura que han tenido hasta ahora. Nosotros vamos, también, a tener la misma postura porque no entendemos muy bien, no vamos a decir otra vez pues lo que uds piensan y lo que pensamos nosotros, en el tema de que quién paga más o menos.

Lo que sí que tenemos claro y tenemos muy claro y de lo que estaremos muy pendientes, es que a los Ayuntamientos no nos cueste ni un euro más, porque eso repercutiría en los vecinos de nuestro pueblo, y que nuestra obligación en estos momentos es procurar que a nuestros vecinos no les cueste ni un euro más.



Por lo tanto, si uds, entiendo, que no ratifican esta modificación, es lo que me imagino por sus palabras, pues entonces me imagino que harán una modificación nueva y esa modificación se tendrá que pasar, si no hay mayoría de todos los Ayuntamientos. No se como lo harán, pero la abstención de este grupo fue esa y continúa siendo esa. Gracias.

**Sr. Nofuentes.**

Bueno. Los hechos nos vienen dando la razón Sra. Mora, en su momento entendíamos que iban a pagar más los Ayuntamientos y argumentábamos dos elementos. Uno porque, insisto, si la Diputación destina más dinero a ese consorcio, lógicamente lo está restando de aquellos programas que destina a los Ayuntamientos y ud lo sabe, es una regla matemática, si destina más dinero a esa aportación, tiene menos disponible para los Ayuntamiento, pero que en la práctica ya están viniendo liquidaciones a los Ayuntamientos donde ya están siendo superiores a otros años, por lo tanto, ya estamos sufriendo directamente los Ayuntamientos eso que era el incremento de aportación que en un principio se nos decía que no y que yo veía muy difícil que eso no fuera así.

Ya están apareciendo incrementos superiores a años anteriores, por lo tanto ya hay pruebas palpables y suficientes de que hay que rechazar eso. Yo no sé como se va a abordar esto, porque no es una cuestión que en este Pleno tenga la influencia suficiente para hacerlo, pero lo dije también en la constitución del Consorcio que el Ayuntamiento de Quart no iba a aprobar esos estatutos, otra cosa es que planteen reformarlo o no. si se plantea reformarlo, yo apoyaré esa reforma en ese punto, si estoy sólo defenderé lo que siempre hemos defendido allí y aquí, la defensa de los intereses de los vecinos de Quart, y eso es lo que nos guía en este caso.

## **6. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, SOBRE DELEGACIONES.**

Queda enterado el Pleno de las siguientes resoluciones, dictadas por la Alcaldía:

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Núm. 1.776/2015 SOBRE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE URBANISMO.**

De conformidad con lo previsto en el 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y art. 43.3 y 44 del RD 2568/1986 de 28 noviembre, esta alcaldía resuelve delegar en el Concejal Juan Antonio Medina Cobo las siguientes atribuciones:

**Uno.-** El otorgamiento de toda clase de licencias y autorizaciones, así como la revisión de las declaraciones responsables en materia de urbanismo, sostenibilidad, medio ambiente, actividades, usos del suelo y ocupación de terrenos y dominio público y, entre ellas, las siguientes:

- licencias de obras (mayores y menores) y las de intervención en edificios catalogados o sujetos a algún régimen de protección.
- licencias y autorizaciones de uso del suelo y todo tipo de actividades, así como la resolución de los procedimientos de licencia o comunicación ambiental y la expedición de certificados de compatibilidad urbanística,
- resoluciones de cualquier tipo que haya que dictar en los procedimientos sometidos al régimen de declaración responsable o comunicación previa relativos a obras, usos del suelo, terrenos o actividades.
- licencias de ocupación,
- licencias de parcelación de fincas,



– licencias de ocupación de la vía pública y de terrenos de dominio público que hayan de resolverse junto con licencias de obras o autorizaciones de actividades o uso de los terrenos.

Dicha competencia incluirá asimismo la de dictar cuantas resoluciones, definitivas o de trámite, proceda emitir en los procedimientos administrativos a que se dé lugar con los referidos expedientes, incluido el otorgamiento de prórrogas de tales licencias o autorizaciones o su declaración de caducidad o la resolución de los recursos en vía administrativa a que dieran lugar dichos procedimientos.

**Dos.-** La resolución de cuantos procedimientos se instruyan por el Ayuntamiento en materia de disciplina urbanística, como es el caso de las órdenes de ejecución de obras de conservación o de obras de intervención, expedientes de ruina, las declaraciones administrativas respecto al incumplimiento de deberes urbanísticos del propietario, los procedimientos de restauración de la legalidad urbanística y los que deriven de infracciones de este carácter, la iniciación de los procedimientos de suspensión y anulación de los actos administrativos en los que pudiera ampararse la actuación ilegal o la imposición de sanciones a los responsables, previa la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador, así como todos los procedimientos incidentales derivados de estos, incluidos aquellos en los que resulte preciso ordenar el desalojo o adoptar las medidas urgentes y necesarias para prevenir o evitar daños en los bienes públicos o a las personas y cuantas otras medidas cautelares hayan de ordenarse en el curso de tales procedimientos.

Dicha competencia incluirá asimismo la de dictar cuantas resoluciones, definitivas o de trámite, proceda emitir en los procedimientos administrativos a que se dé lugar con los referidos expedientes, incluida la de resolver los recursos en vía administrativa a que dieran lugar dichos procedimientos.

**Tres.** La firma de los convenios urbanísticos y de colaboración administrativa, previa su aprobación por el órgano competente, así como la de los convenios de terminación convencional a los que se diera lugar por los procedimientos citados en los puntos precedentes.

**Cuatro.** La de dictar resoluciones relativas a la dirección e inspección de las obras y servicios cuya ejecución o realización hubiese sido acordada desde su departamento, recabando los asesoramientos técnicos necesarios o convenientes, con la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**Cinco.** La emisión de los informes o la presentación de alegaciones, sugerencias o manifestaciones o la adopción de las resoluciones que se requieran como consecuencia de los procedimientos que se instruyan en materia urbanística por otras Administraciones Públicas o que sean consecuencia de la ejecución de obras públicas que afecten al término municipal.



**Seis.** La firma de todos los escritos, requerimientos o actos de trámite en materia urbanística, incluido el Vº Bº de los certificados emitidos por exigirlo la legislación urbanística o de carácter sectorial, o aquellos que sean necesarios en la tramitación de expedientes.

### **RESOLUCION DE LA ALCALDÍA núm. 2012/2015**

Siendo necesario coordinar las políticas de educación, cultura y juventud en el ámbito territorial del Barrio del Cristo, así como la cooperación en el mismo, de las actuaciones en esta materia entre la Mancomunidad, el Ayuntamiento de Aldaia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet; con la finalidad de conseguir una actuación coordinada, que aúne esfuerzos y logre mayor eficacia en la actuación conjunta en dicho ámbito territorial.

De conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 43.5.c) del ROF

### **RESUELVO**

Primero. Delegar en Lucía Fernández Sevilla respecto al ámbito territorial del barrio del Cristo, la coordinación de las políticas de educación, cultura y juventud; delegación que quedará circunscrita a dicho ámbito territorial.

Segundo. Comunicar a la interesada y proceder a su publicación.

## **7. PROPUESTAS**

### **7.1. PROPUESTA COMPROMÍS SOBRE AMPLIACIÓN HORARIO BIBLIOTECA MUNICIPAL ENRIC VALOR**

Vista la propuesta presentada por Compromís para que el Ayuntamiento de Quart de Poblet amplíe el horario de la Biblioteca Municipal Enric Valor.

Vista la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista que literalmente transcrita dice así:

“L'educació i la cultura són béns públics i és obligació de les administracions públiques garantir que totes les persones puguen accedir-hi en igualtat de condicions. Invertir en educació, invertir en formació, invertir en cultura és vital perquè és des del coneixement des d'on es pot produir un canvi en el nostre sistema productiu, construint una economia més forta i creant ocupació. Per cada euro invertit en aquests àmbits, la societat rep quasi el doble.

L'educació és la millor herència que els podem deixar a les nostres filles i als nostres fills. Aquesta idea, cada vegada més generalitzada, encara és més certa en la societat del coneixement. Una persona sense una formació sòlida té clars riscos d'exclusió social.

I en aquest sentit, ningú discuteix la importància de la lectura, a través de la qual, els éssers humans comencem a rebre coneixements.

Per aquesta raó, considerem fonamental oferir a la ciutadania un servei de



biblioteca pública municipal de qualitat en un espai adequat que afavorisca la concentració i l'estudi; adaptat per a facilitar l'accessibilitat de persones amb diversitat funcional; potenciador de l'hàbit de la lectura entre els més xicotets; hores si és necessari, increment del servei que actualment es presta durant els mesos d'estiu, incloent agost, préstec de portàtils, bústia de devolució 24 hores i préstecs a domicili per a facilitar l'accés a persones amb mobilitat reduïda que no pot fer ús presencial del servei, entre d'altres.

Per tot l'exposat anteriorment, proposem al ple els següents:

## ACORDS

1. Iniciar un estudi de l'impacte que la introducció de millores en el Servei de Biblioteca Pública Municipal, com l'apertura en dissabtes pel matí, ampliació d'horaris en l'Aula d'Estudi Nocturn (des de les 8 fins a les 24 hores si és necessari) o increment del servei que actualment es presta durant els mesos d'estiu, incloent agost, tindran a nivell econòmic, amb l'objectiu d'establir la corresponent dotació pressupostària.

2. Determinar, així mateix, l'impacte des del punt de vista dels horaris del personal adscrit a la biblioteca, així com de la necessitat, si escau, d'ampliar la plantilla, portant els resultats d'aquesta anàlisi a la mesa de negociació sindical.

3. Una vegada conclòs aquest estudi, posar en marxa les noves prestacions tan ràpidament com siga possible.”

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, once PSOE, 4 PP 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido SI SE PUEDE (2), y con el voto en contra de COMPROMIS (3), el Pleno del Ayuntamiento, acuerda:

**UNO.** Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal COMPROMIS.

**DOS.** Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, en todas sus partes.

### INTERVENCIONES

#### Sra. Presidenta.

Hay cuatro propuestas inicialmente ... y pasaríamos a debatir la primera, que es una propuesta de Compromís sobre la ampliación horario biblioteca Enric Valor. Pasamos a debatir la propuestas, dos turnos por grupo, empezando en primer lugar por Ciudadanos. ¿Javier?

#### Sr. Soler (Ciudadanos)

Hola buenas noches a todos, desde el grupo municipal de Ciudadanos tenemos que felicitarnos por el hecho de que los vecinos de Quart sean la prioridad para todos los grupos políticos del Ayuntamiento y dio esto porque hemos sido capaces de unar las ideas para que se estudie la mejora pedida por los usuarios de nuestra biblioteca pública, en cuanto a horarios y nuevos servicios.

La urgencia como golpe efectista y de cara a la galería ha dejado pasar al estudio sensato y a la valoración cuantitativa de estas nuevas prestaciones,



por lo tanto Ciudadanos está primero con las personas y si esto es así estaremos totalmente de acuerdo y el voto , por supuestos será que sí.

**Sr. Gavilán (Sí se puede).**

Gracias. Buenas noches. Los beneficios de la educación son muchos, tanto para el futuro de la sociedad como para el desarrollo personal del individuo, ya que la moción trata sobre la presentación de un servicio municipal, y más concretamente de la Biblioteca, me centraré en esto.

Quart de Poblet dispone de una biblioteca que nada tiene que envidiar en infraestructura a la de los pueblos vecinos, y creo que todos somos conscientes de esto. En los últimos años existe una demanda que se prolonga demasiado en el tiempo, los horarios de apertura, una problemática, que según entendemos no se resuelve y no atiende a las demandas que la población solicita.

Los que somos estudiantes o lo hemos sido durante los últimos años hemos tenido la necesidad de trasladarnos en determinados periodos a otros municipios para poder estudiar de forma más intensiva. Problemas de tiempo, comodidad, coste económico del traslado, que en esencia son perjudiciales cuando estás preparando tu futuro. Al igual que otros problemas de horarios como el cierre durante el mes de agosto o las tarde de julio y septiembre o sábados pro la mañana, servicios públicos que creemos que son necesarios por las oportunidades potenciales que generan, y por que se entienden como un servicio al ciudadano que debe existir.

Los problemas presupuestarios no deben suponer un perjuicio ni un obstáculo si existe la voluntad política para resolverlo y al menos la parte que representamos lo está y más cuando las circunstancias de los municipios de alrededor permiten que este servicio esté prestado. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta.**

Muchas gracias, Sergio. ¿Xavi?

**Sr. Torres. (Compromís)**

Sí, bona nit. Per la nostre part va a defensar la mociò Onofre.

**Sr. Espinós.**

Se me escolta be, no?

A vore, la primera qüestió es que Compromís ha considerat tres factors imprescindibles per al mínim funcionament adequat de la Biblioteca; primera, que estiga oberta al mes d'agost; segona, que estiga oberta dissabte de matí; tercera, i el més important, i que vosté ho accepte, PSOE, que tinga una Sala d'Estudi de 24h en període d'exàmens perquè els nostres estudiants no es desplacen a altres localitats o altres pobles o a València.

Després de dues negociacions amb vostés, hi ha una tercera ací a l'escala, PSOE, han acceptat que estiga oberta, vostés han acceptat que estiga oberta al mes d'agost i dissabte de matí, però el punt més important, es una Sala d'Estudi de 24h en període d'exàmens, no ho han fet. Concretament la resposta que vostés donen és:<<Aula d'Estudi Nocturn de les 8 fins a les 24h si és... necessari>>.

Nocturn..., de dia no? Si és necessari...? no entenc lo de nocturn perquè son 24 h. Es nocturn i es diurn, ... i si es necessari ... ¿si es necessari obrir una sala d'estudi 24h.? ...

Miren vostés, PSOE, una Biblioteca no és un negoci, les coses no s'avaluen de si fan ús de la Biblioteca dos, cinquanta o cap persona. No! No és un negoci! Una Biblioteca és una ferramenta de treball per al poble.

El problema, PSOE, és que no heu fet els deures, s'heu posat la medalla en la reconstrucció de l'antiga fàbrica de Refracta en un macroedifici, heu eixit en la foto..., però continua sent un edifici sense sentit funcional:

<<Ja tenim Biblioteca. Quina biblio més xula. Quin edifici més bonic i ben situat, xe tu..., al costat de la parà del metro...>>. Increïble...

Sí, sí, però han de vindre de Compromís i dir-los a vostés que..., no obrin al mes d'agost, ni tampoc dissabte, ni tenen habilitada una Sala d'Estudi



de 24h, i tanquen a les 8 de la vesprada, millor dit, perdó un quart d'hora abans, ni promouen un Pla Lector, ni contacontes...

Però el més lamentable, ... el més lamentable de tot, és que encara no entenen que no és Compromís el que demana tot això, no ho demana Compromís de cap de manera, ¿saben qui ho està demanant? I qui ho demana? O qui ho sol·licita? ells..., el públic, el poble, el que ho necessita, de totes totes ...

Treballem per al poble i no el poble per a nosaltres i vostés no han fet els deures. No han fet els deures perquè els pobles de voltant sí que els tenen fets, com per exemple la Biblioteca La Cova de Paterna, obri dissabte de matí, obri al mes d'agost i Sala d'Estudi 24h. I d'altres com Manises, B. Enric Valor; Aldaia, B. Juan Gil Albert; Alaquàs, B. Ausiàs March; Torrent, en té una parell: B. Casa de la Cultura i la B. De la Metro; Mislata, també: B. Al Pla del Quint i la Fàbrica, edifici que anava per a la residència i miren vostés, PSOE, li han donat un sentit funcional i pragmàtic a l'edifici... han fet una biblioteca, en fi, hi ha gent que fa els deures.

Llàstima que vostés que tant han "alardejat" de ser competitiu culturalment, capdavanter cultural i ara..., no són capaços d'estar a l'alçada dels pobles del voltant i parlen si és necessari o no és necessari... no done crèdit ...

Vostés que al seu programa electoral diuen: <<ampliaremos los horarios para facilitar el estudio nocturno en periodos de examen...>>, com també parlen del préstec de portàtils; de la bústia de devolució de 24h; del lliurament de préstecs a domicili, etcetera, etcetera i etcetera.

Disculpeu-me però si..., per no tindre, no teniu ni la pàgina web actualitzada..., no la tenim, ¡¡la pàgina web de la biblioteca! , es increïble ... quins deures heu fet vosaltres?

Per concloure, felicitar-vos, sí, felicitar-vos perquè teniu la majoria absoluta, felicitar-vos perquè ho teniu tot. Però hi ha una cosa que vosaltres no teniu... i no la tindreu al meyns de moment, voluntat.

Voluntat d'aire fresc, voluntat de treball, perquè quan un porta molts anys en la cadira..., les coses s'acaben convertint en rutina, en un meninfot, com és diu vulgarment...

I és clar, més que clar, que no heu volgut acceptar el fet de tindre una Sala d'Estudi de 24h en període d'exàmens que ha plantejat Compromís, perquè entre d'altres coses no teniu ni voluntat de fer cultura, ni voluntat de fer poble. Gràcies.

**Sra. Mora. (P.P.)**

Por nuestra parte Consuelo Santaemilia.

**Srta. Santaemilia.**

Sí. Bona vesprada.

La veritat és que a este grup municipal popular ens sorprén arribar a tindre que debatre esta moció perquè pensàvem que s'havia arribat a un acord entre Compromís, que presentava la moció, i l'equip de govern deprés de les reunions mantingudes tant en la Junta de Portaveus com la que tingueren el regidor de Compromís i el del grup socialista.

Per la nostra part, al no hi haver consens anem a entrar a explicar la nostra posició sobre el fons de la qüestió que crec que és millorar el servici de la biblioteca municipal respecte a les dos mocions.

Les biblioteques municipals tracten de satisfer les necessitats de lectura i informació dels estudiants, dels ciutadans, de les institucions i les empreses a Quart de Poblet. Volem que siga un centre d'accés a les noves tecnologies de la informació i així facilitar ferramentes de treball a tots els que estiguen interessats.

Assumir la transformació, la innovació i la millora contínua dels serveis que s'ofereixen per tal d'adaptar-los a les necessitats i demandes de la societat actual.



Pensem que invertir en educació, en formació, en cultura, és enriquir en coneixement per als estudiants del nostre poble; per tant, des del Grup Municipal Popular volem que la Biblioteca Municipal Enric Valor continue ampliant i millorant el servici tenint sempre en compte les propostes que els usuaris fan arribar contínuament.

Cal dir que, inicialment, compartim tots els acords que se proposen des de Compromís i plantejem, a més, amb la intenció de millorar la moció, els següents punts: ampliació d'horari de juliol i setembre perquè estiga oberta també a les vesprades i durant el mes d'agost en horari de matí.

A més a més, encara que ho indica la moció, incidim en la urgència de conèixer la quantitat econòmica d'aquests acords per a dotar-los de partida pressupostària corresponent en el Pressupost de 2017 que suposem ja s'està elaborant.

Així es garantiria l'existència d'un compromís real i efectiu de l'equip de govern de ficar en marxa estos acords i no deixar-los en la possibilitat d'un simple estudi.

Si s'afegixen estos dos punts, votarem a favor de la moció de Compromís. Gràcies.

#### Sr. Nofuentes (PSOE)

Bien. Bueno, la biblioteca nos sirve un poco para debatir sobre el concepto que tenemos de cultura y educación, y sobre el modelo que tenemos de cultura y educación en nuestro municipio, lo ha puesto de manifiesto el modelo el que ha actuado de portavoz del grupo de Compromís. Y es verdad que en el fondo de la cuestión hay un noventa y tantos por ciento de coincidencia, de hecho ha habido casi posibilidad de llegar a un acuerdo, yo entendía que podíamos llegar porque yo creo que en las negociaciones todas las partes han de, al menos flexibilizar su posición, y ceder en algo, al menos en la cultura, que viene predominando en esta Corporación desde siempre y en la mayoría de los espacios políticos y sociales porque el Sr. Espinós ya dijo la última vez que esto no eran temas para tratar en ambientes políticos, y que eso eran temas casi más de ciudadanía el trabajar por estos aspectos, pero es verdad que aquí también se reivindicó la política, la forma de hacer cambiar las cosas, y ud ahora se ha metido en política precisamente aunque critíque a los políticos para influir sobre la influir sobre la política.

Por tanto, cuando entremos en el análisis de las cuestiones que llevamos, estaremos en la mayoría en coincidencia salvo en matices que las considero inmovilismo y, además le voy a considerar otra cosa más, oportunismo político. Oportunismo político fue el planteamiento de la moción hecha el 28 de julio, ¡¡28 de julio!!, sin ningún criterio más allá que dos días después debía abrirse la biblioteca municipal acompañada, no es que fuese de mucha voluntad de negociación y de poca voluntad de participación.

Participación, por cierto que apela a algún espacio que no es el que está creado, desconocemos que opinan los Consejos escolares sobre esta materia, ud no ha consultado con ellos; desconocemos el Consejo de Cultura que tiene voz y también e influye mucho en la creación de la cultura de este nuestro pueblo; desconocemos que posición tiene el Consejo Escolar sobre esa materia también y están trabajando en esos temas; no han consultado a ningún espacio de participación que reivindican y que nosotros tenemos y que la ciudadanía tiene.

Por tanto esos procesos de participación que tanto reivindican en su exposición de motivos han estado ausentes y carentes de ellos. Nosotros sí que trasladamos la mayoría de las propuestas a los consejos y los consejos nos indican entre otras cosas que tengamos una cosa muy presente, y que uds en su descripción también la suelen plantear, la sos-te-ni-bi-li-dad ..., ese es el matiz que viene a diferenciarnos en la posición que tiene el grupo socialista y en la que tiene Compromís, porque nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y lo llevamos, efectivamente, en nuestro programa electoral, que se tiene que abrir la biblioteca, la gran biblioteca, de esa gran inversión, de esa gran apuesta cultural que hemos hecho durante muchos años este equipo de gobierno, que ud bien ha dicho que somos mayoría absoluta, pero no porque el PSOE ha querido, porque la ciudadanía así lo ha querido ... la ciudadanía, ... y ud que ha referenciado a esa mayoría absoluta tendremos que atribuírsela a quien le corresponde, al pueblo de Quart, que es quien ha decidido que sea mayoría absoluta y ha decidido que sea el grupo socialista.



Pero vamos, siguiendo con la línea argumental, si estamos de acuerdo en que hay que abrir los sábados, si estamos de acuerdo en que hay que hacer un proceso lógicamente de reorganización que afecta en materia laboral, a los derechos de los trabajadores, y ya se lo expliqué cuando decíamos que no era razonable que dos días, el 28 de julio trajéramos para aprobar algo aquí que el uno de agosto se pusiera en marcha, si estamos de acuerdo en esto, en la apertura del domingo, si estamos de acuerdo en que tiene que abrirse el sábado, perdón, si estamos de acuerdo en que tiene que abrirse en periodo de examen, si estamos de acuerdo incluso de que en caso de que el estudio llegase a la conclusión de que 1 0 25 días tuviese que estar abierto 24h., que estuviese abierto, el único matiz que a ud a mi nos diferencia es que ud quiere que sea ya una aprobación aquí y yo quiero que vaya acompañado de estudio riguroso de la necesidad, ¡¡esa es la diferencia!!!, porque eso ... detrás de todo eso ... detrás de esa propuesta de uds hay un impacto económico y nosotros no queremos que se quede corto ni que se quede largo, nosotros lo que queremos es la ciudadanía de Quart tenga una biblioteca 24h. si necesita una biblioteca, un espacio para estudiar, 24h., y los días que lo necesite, pero si lo necesita sólo un día no tiene porque haber veinticuatro días.

Mire ud, abrir una biblioteca 24 h. un mes vale más de seis mil euros, en este pueblo tiene infinidad de necesidades que se pueden atender con esos seis mil euros, pero ... pero si son para abrir la biblioteca 24 h. porque hay necesidad de ello, bien empleados estarán, pero si no es necesario y sólo es necesario quince días, o cinco o treinta y cinco eso lo determinará un estudio y no un planteamiento sin ningún tipo de planteamiento, por eso ese es el matiz que hay.

Nosotros no le hemos dicho que no a la apertura de 24 h., hemos dicho que lógicamente la apertura 24h. en aquellos tiempos que demostradamente ... mire aquí tengo estadísticas de uso ... que si quiere se las puede pasar, ... si las estadísticas de uso nos dice que son necesarias ... pues que se abra ... y como bien ha dicho el portavoz de "Sí se puede" los recursos tienen que estar para esto ... pero que apliquemos la sostenibilidad ... y la sostenibilidad es que invirtamos en aquello que es necesario que se invierta y como concepto claro que es importante que se invierta en cultura, pero en cultura sostenible ... no que se invierta sin ningún tipo de rigor.

Por tanto, nosotros vamos a hacer una enmienda a la totalidad, donde resumimos lo que ha uds le hemos planteado que queríamos que fuese un planteamiento de todos los partidos políticos donde planteamos exactamente eso, que se haga un estudio de impacto donde se incorporen a los servicios de la biblioteca la apertura de los sábados, la apertura del aula nocturna de 0 a 24h. en los casos que sea necesario las 24h., como también el estudio económico e impacto que pueda tener y consecuentemente las negociaciones que tenga que hacerse con los trabajadores, y consecuentemente la dotación presupuestaria que tenga que hacerse.

Esa es la moción, la enmienda a la totalidad que vamos a llevar, que es lo mismo, pero la única diferencia es que uds quieren que se plantee sí y sin ningún tipo de rigor ni informe que acompañe las 24h.. y nosotros decimos que sí a todo pero que haya un estudio que diga si hay realmente ... cuantos días son necesarios 24 h., si un mes ... y eso qué impacto económico tiene, no hay otro matiz.

Por tanto, defendemos la cultura desde hace muchísimo tiempo aquí, Sr. Espinós, desde mucho antes de que ud entrara aquí estamos defendiendo la cultura. Claro, tal vez tendremos que decidir qué concepto de cultura tenemos cada uno y no ha lugar ...

**Sr. Gavilán.**

Sí. Bueno yo no voy a hablar tanto de cultura y demás, sino que quiero centrar únicamente en el servicio que se tiene que prestar y que al fin y al cabo es lo que se habla en la moción.

Procesos de participación, bien perfecto, todos los que queramos, pero esta demanda se lleva escuchando desde hace mucho, mucho tiempo, aquí mucha gente que hemos sido estudiantes universitarios desde hace poco tiempo hemos estado pidiendo y al final, por unas cosas u otras no se ha llegado a dar ese servicio.

Al fin y al cabo yo creo que este tema va más en el camino de ser ... va en el camino de la voluntad política de si se quiere hacer o no.



El tema de sostenibilidad o no, al fin y al cabo un servicio público no es rentable económicamente, sino que simplemente hay que ver si es necesario para el propio municipio y si lo está solicitando ¿vale?, al fin y al cabo lo que nosotros queremos es que en los presupuestos que vienen ahora dentro de unos meses y de cara a 2016 para nosotros la situación ideal sería que en la época de exámenes

**Está Hablando Onofre de Compromís.**

La sra. Alcaldesa le dice que no está en el Consell ...

No eres miembro y lo digo para que lo sepas ... no eres miembro, no ... y ya está ... y no digas que no se te ha convocado porque no eres miembro del Consell de cultura

**Sra. Onofre.**

Clar ... no se me ha convocat, per lo cual no puc estar ...

**Sra. Presidenta.**

Ya, pero no estás en el Consell de Cultura

**Sr. Onofre.**

Efectivamente, no estoy en el Consell de Cultura, sí tens tota la raó del mon, no estic en el Consell de Cultura.

Com a projecte sostenible sí que estem d'acord en este projecte sostenible, indiscutiblement, però clar projecte sostenible per a dissabtes sí, per obrir el mes d'agost sí, i per obrir les 24 h. no?

Jo crec que no es una qüestió ja que desde el punt de vista pugam matisar o no matisar, jo crec que des d'esixe punt de vista, Sergio va definir-ho be, es una demanda, indiscutiblement, dels estudiants del poble; es lamentable quan arriba el moment que la majoria d'estudiants d'este Poblet es tenen que desplaçar o bé a València, a la capital, o bé a altres pobles del voltant ... jo crec que si hi haguera voluntat i voluntat política si que hauria d'estar indiscutiblement una sala d'estudi de 24 h. i, evidentment, en periodes d'exams, i en periode d'exams es mes senzill, son tres trimestre que hi han al any; no estic parlant que la sala d'estudi de 24 h. estiga oberta 24 dies ni res per l'estil, normalment la sala que s'habilita pot ser que estiga oberta entre una setmana i deu dies ... ni mes ni meys, o no arriba tampoc a set dies en absolut, i per tant, des d'eixe punt de vista Compromís sí que está d'acord i sí que vol, evidentment i planteja el tema d'una sala d'estudi de 24 h. de permanència, indiscutiblement.

**Sra. Mora.**

Sí, bueno nosotros lo que sí que estamos comprobando es que es una moción que yo creo que todos el fondo de la cuestión es la misma, todos queremos lo mismo, nosotros hemos añadido también, porque pensamos que ese estudio entre comillas, ese estudio que tienen hecho o se tendrá que hacer ya para que en los próximos presupuestos esté incluido ya la partida presupuestaria no podemos pensar en un estudio para ver que hacemos el año que viene, yo espero y eso también pediré e compromiso del equipo de gobierno que para estos presupuesto sí que haya una cuantía específica, no sola ya para los funcionarios o no funcionarios, que tienen un horario, pero hay un convenio que se ha llevado el aula de estudios, y a lo mejor hay que ampliarlo, igual que hay que ampliamos otros tipos de convenios podríamos ampliar este.

Entonces esto sí que tiene que ser un compromiso y no dejarlo sólo que quizás, a lo mejor, que por parte de Compromís ven que

Pone iniciaremos, haremos, nosotros sí que pedimos ese compromiso para que en estos presupuestos sí que esté, la demanda uds igual que nosotros, igual que Compromís, Sí se puede, Ciudadanos, sabemos que hace falta, y más la gente estudiante, todos tenemos hijos estudiantes y sabemos que hay veces que sí que está llena, y otras que no.

En la anterior legislatura nosotros, el PP, pedimos ese informe a la Concejala, que la estoy mirando, a ... a Cristina y ella nos dijo que habían hecho un estudio y una valoración de este mes y la gente que ha venido, o total o



durante unos meses, ... pero eso nosotros no podemos guiarnos en unos estudios de saber la valoración, porque si tú tienes algo que la gente está acostumbrada a que esté cerrada ... pues al final que hacen, pues se van a otro pueblo.

Pues igual que promocionamos la cultura y tantas cosas en Quart, pues desde el Ayuntamiento se tendrá que promocionar que haya una ampliación horario de la biblioteca y que nuestros estudiantes, además los universitarios que son los que están ahora ya pues como decía Sergio que están, que ya han empezado y que enseguida están de exámenes en enero, pero sí que sea un compromiso firme porque nosotros comprobando una moción y tal pues eso Consuelo lo ha dicho al principio, nos ha sorprendido, un poco, que no hayan llegado a un acuerdo, porque este grupo piensa que si hubiera habido un compromiso más firme por parte del equipo de gobierno, pues a lo mejor sí que hubiera sido consensuado en este caso los primeros Compromis que son los que la han presentado y después pues el resto de partidos.

Por lo tanto este grupo, si ahora uds hacen ese compromiso de que en estos presupuestos sí que van a incluir esa partida, porque sí que es necesario que se abra la biblioteca más horas, sí que es necesario que en el mes de agosto esté abierta, aunque sea sólo por la mañana, sí que es necesario que los sábados esté abierta, porque hay mucha gente del pueblo que sólo va a leer la prensa y va a la biblioteca, ¿por qué le tenemos que tener cerrada?

Si se estudia la viabilidad de ... igual en julio que en septiembre ... que esté abierta por la tarde, porque ahí es cuando están haciendo también haciendo exámenes y haciendo recuperaciones, pues tendrá que estar abierta ... y yo creo que con el presupuesto que tiene este Ayuntamiento nos da para esto y para más, por lo tanto, si hay un compromiso firme del equipo de gobierno, pues nosotros, mirando que la cuestión es la misma y más si cabe por parte de Compromis, ... nosotros comprendemos que hay que hacer el estudio y uds saben ya más o menos que tienen que aumentar esa partida sí o sí porque hace falta abrirla más horas y más días del año. Gracias.

#### Sr. Nofuentes.

Voy a quedarme con la parte más positiva porque el debate es que como he dicho antes, profundo y amplio y podíamos entrar incluso en los conceptos que cada uno tenemos de lo que es la cultura, y en eso seguramente nos perderíamos y haríamos un debate más crispado.

Pero es verdad que, incluso en la última intervención del Sr. Espinós he interpretado que entendía que lógicamente la apertura de las 24 h. no podemos determinarla en este momento. La voluntad de que tiene que haber apertura en el mes de agosto, la voluntad de que la apertura tiene que hacerse los sábados, y la voluntad de que tiene que haber un aula de 24 h. y sólo faltaría determinar cuales son los puntos álgidos que pueden tener necesidad de 24h. y cuando son los puntos cuando con 12 es suficiente o con 15, eso lo determinará realmente la realidad, los usuarios a través de un estudio más detallado.

Yo, las reuniones que mantuve con el Sr. Espinós, desde el principio, incluso, hablábamos de la posibilidad de aperturar el sábado ya con posibilidades de hacerlo en estos meses, incluso antes de final de año; es verdad que luego la propia normativa te frena porque la apertura de una biblioteca requiere de unos técnicos o apertura solamente para leer el periódico ... es decir, traía determinadas cuestiones que al final pues como lo vamos a meter ... y en todo momento hemos hablado de que en el presupuesto del 2016 se incorpora la modificación en cuanto al horario que con respecto a los trabajadores puede afectar que además me siento a la semana que viene con ellos, al impacto económico que pueda tener e incluso al incremento de personal que fuese necesario, porque son los tres pasos que hay que dotar.

Eso dijimos en todos los momentos que nos hemos sentado, y el Sr. Espinós puede dar fe de ello, de que la voluntad era incorporar en el presupuesto de 2016, sólo había un matiz, que era que nos ha roto este proceso de trabajo y ha sido el que yo he defendido que lo de la apertura de las 24 h., no podríamos predeterminarlo ya que fuese así sino mediante un estudio y que si es necesario 24 h. treinta días, y lo he dicho en mi exposición, pero si es necesario cinco de esos treinta, pues que se abran esos cinco de treinta de 24h., ahora entendido del Sr. Espinós que ha dicho hombre ... si son diez días pues son diez, y si son dos días pues son dos días ... al final estem parlant de lo mateix... estem introduint elements de sostenibilitat, es dir si no fa falta que estiga obert tot el mes les 24 hores i fa falta que estiga una setmana pues obrirem una setmana, perque aixó la propia realitat en ho dirá, y nosaltres estarme



preparats per a que si falta falta tres vegades al any que estiga obert 24 hores, estarà oberta 24 hores, però si no fa falta no anem a dir després que anem a obrir no més que una setmana, si es una setmana perquè fa falta una, pues será una ... i si es un mes pues será un mes, eixe es el matiz que noslatres hem... la diferència ... entonces nosaltres se comprímeteme aci, en el Ple, en que en el pressupost de 2016 anirá la modificació que siga necessaria i Puga fer posible tot aixó.

En la moción realmente lleva los acuerdos esos, lógicamente, con cierta ... lógica, es decir, que se haga la realidad económica, que estudie y estudiar significa que me están pasando los datos de usuarios, que tengo que ver cuales son las necesidades técnicas para poder adecuarlo eso, que tienes que negociarlo con los sindicatos y que tienes que meterlo en los presupuestos, pero no es un propuesta que es de esas que no ... no ... que se haga un estudio así y ya veremos que ... no ... no en el presupuesto de 2016 estará todo consignado para que eso se aplique, porque además nosotros es una voluntad que este equipo de gobierno tenía y que llevaba el grupo político que representa este partido lo llevaba en su programa electoral.

De verdad que no he entendido al final la profunda discrepancia que ha habido durante el día de hoy cuando en realidad en el fondo había unas coincidencias ... entonces quiero interpretar que es una falta de cultura de la negociación porque no quiero quedarme al final con oportunismos políticos, con intereses de otra índole... cada uno interpreta las cosas como ...

Sr. Espinós

Sra Alcaldessa puc ...

Sra. Presidenta

No

Sr, Espinós

No puc dir res més ...?

Sra. Presdienta.

Sap vostés que no ... no cal que ho pregunte ...

Sr. Espinós

Moltes gràcies Sra. Alcaldessa

Sra. Presidenta

De rés, es el Reglament que seguim tots ... ¿alguna qüestió mes? Ho dic perquè lo de replicar cada vegada tampoc ... perquè la última paraula sem-pre la te la Alcaldessa, es un còsa de cultura política que l'hi explique jo ara ...

Sr. Espinós.

Moltes gràcies Sra. Alcadessa ...

Sra. Presidenta

De rés Sr. Espinós ...

## **7.2. PROPUESTAS PRESENTADAS SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA Y DECLARACION DE QUART DE POBLET COMO MUNICIPIO DE ACOGIDA DE REFUGIADOS**

El Grupo Municipal Socialista retira la propuesta presentada relativa a la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa y los Grupos Municipales Si Se Puede y Compromis retiran la propuesta presentada sobre declaración de Quart de Poblet como municipio de acogida de refugiados.



Los Grupos Municipales Socialista, Popular, Compromís, Sí Se Puede Quart y Ciudadanos, por consenso en junta de portavoces, presentan la siguiente moción:

Durante los últimos meses Siria viene sufriendo una grave crisis humanitaria, producida por la guerra, el hambre, las enfermedades o el terror del Estado Islámico, y una terrible pérdida de vidas humanas, que ha hecho que sus ciudadanos tengan que escapar del país para salvar sus vidas y las vidas de sus familias, teniendo como principal opción de vía de escape llegar a Europa.

Esta situación además se agrava en el momento que llegan a Europa, donde las familias de refugiados son tratadas como simple mercancía, denegándoles el paso al llegar a zonas fronterizas, son agredidas y víctimas de mafias que tratan de lucrarse del sufrimiento y la desesperación.

Por lo que es necesario reclamar una actuación temprana y ágil por parte de las instituciones europeas para evitar más muertes y sufrimiento de las personas que se ven obligadas a escapar de sus casas.

Esta situación demanda que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones y se trate como una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la comunidad internacional, de todas las administraciones, organizaciones y del conjunto de la sociedad civil. La sociedad española ha vuelto a demostrar, la enorme solidaridad y compromiso con los que sufre, y como no podía ser de otra manera, los vecinos de Quart de Poblet han tomado conciencia de la situación y han mostrado tanto en las calles como en las redes sociales su preocupación y voluntad de ayudar en esta situación, en la medida de sus posibilidades.

Desde el ayuntamiento de Quart de Poblet queremos presentar una moción conjunta como acuerdo institucional, para dar respuesta a la situación de emergencia de crisis humanitaria en Siria motivada por el desplazamiento de refugiados que huyen del país debido a la guerra que padecen desde hace años.

## ACUERDOS

1. Solidarizarnos con el pueblo sirio solicitando al Gobierno de España mediante todas las vías diplomáticas existentes que permita la solicitud de Protección Internacional en las Embajadas y Consulados españoles en los países de origen, respetando el art. 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948 “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en otro país” y actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
2. La eliminación por parte de España de la exigencia de visado de tránsito para personas procedentes de países en conflicto, solicitando al gobierno del estado español un compromiso firme con las personas refugiadas.



3. Solicitar la derogación del Protocolo de Dublín.
4. Apoyar una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea, que debe contar con las competencias para abordar en común los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países.
5. El Ayuntamiento de Quart de Poblet se declarara Ciudad Refugio sumándose a la red de ciudades-refugio y se pondrá a disposición de la Unión Europea, del gobierno central y de la Generalitat Valenciana para el acogimiento temporal de algunas de estas personas.
6. Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados consignando una partida económica con los fondos de emergencia del 0.7 del área de Paz y Solidaridad. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con CCAA y la FEMP.
7. Hacer una llamada a la ciudadanía de Quart de Poblet para apoyar todas las movilizaciones organizadas por la sociedad civil a favor de los refugiados desarrollando una campaña de sensibilización que exprese la necesidad de contar con una política de asilo, que prevenga la aparición de actitudes racistas y xenófobas.
8. Preparar dispositivos de acogida, creando un Registro Municipal de familias acogedoras voluntarias, invitando a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
9. La Corporación Municipal desarrollara un Consejo de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que dé una rápida respuesta a las necesidades que puedan surgir y que ponga en marcha las medidas para la atención y apoyo a los refugiados.
10. Comunicar estos acuerdos a la Consellería de Bienestar Social, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio del Interior.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho compone la Corporación, acuerda aprobar la moción.

#### INTERVENCIONES

##### Sra. Presidenta

Bien. Compromís tiene una moción que ya presentó y que figuraba en el orden del día, se ha presentado una enmienda a la totalidad de ... que entiendo que también mantiene el grupo socialista y habrá que votar como es lógico,



primero, la enmienda, que presenta el grupo socialista con las matizaciones que ya se han repetido y que no voy a volver a repetir yo... [a continuación la Sra. Presidenta lee los acuerdos de la moción]

Pasamos a votar... ¿a favor de la enmienda que presenta el PSOE?, ... con el voto a favor de PSOE, Ciudadanos y PP ... abstenciones? ... Sí se puede ... ¿en contra? ... muy bien, pues como ya se ha votado la enmienda y como ha sido aprobada por amplia mayoría absoluta ...

El siguiente punto del orden del día ... Sí ... después Xavi te damos una copia ... estará en el Acta también ...

El siguiente punto del orden del día ... era y es ... lo digo por explicar de que va, un poco, para la gente que está aquí acompañándonos ... es una propuesta del PSPV-PSOE relativa a la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan a Europa, después de esta propuesta entró por el registro muy seguida una propuesta consensuada del grupo Sí se puede y de Compromís sobre la declaración de Quart de Poblet como municipio de acogimiento de refugiados.

El otro día tuvimos una Junta de Portavoces en la cual se comentaron los puntos del orden del día del Pleno y por parte de la mayoría de portavoces se habló de la posibilidad de hacer una propuesta consensuada dado el tema que se trata y que había muy pocas diferencias entre las propuestas que hacía cada uno, cada partido, y que se trataba de un tema humanitario de intentar consensuar una propuesta por parte de todos los grupos políticos, propuesta que se le encargó, por cierto, a Sergio ... que hiciera el favor de rehacer esa propuesta y ha llegado a esta Presidencia una moción conjunta firmada por todos los grupos políticos, con lo cual sumaríamos los dos puntos del orden del día en este ... eh?, cambiaríamos "Propuesta del PSOE o propuesta de Sí se puede-Compromís, por esta propuesta firmada por todos los grupos del Ayuntamiento y que leeré a continuación.

[procede a la lectura íntegra de la misma]

### **7.3. PROPUESTA COMPROMIS SOBRE CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE PARA EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Compromís sobre contratación socialmente responsable y sostenible para el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Vista la enmienda a la totalidad presentada por parte del Grupo Municipal Socialista a la propuesta del Grupo Municipal Compromís sobre la contratación socialmente responsable y sostenible para el Ayuntamiento de Quart de Poblet, que en su parte expositiva dice así:

La Compra y Contratación Pública Socialmente Responsable y Sostenible consiste en la integración de aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación pública. Su contenido aúna diferentes concepciones de la contratación pública responsable como son la compra ética, la compra verde a la compra social, puesto que recoge sus características, fundamentos y objetivos.

Consideramos que las Administraciones Públicas deben potenciar su capacidad de influencia en los ámbitos económico, social y medioambiental, pero además la sostenibilidad no es una responsabilidad exclusiva del sector público. La idea clave es de corresponsabilidad social y precisamente para fomentarla encontramos una excelente palanca en la contratación pública, estableciendo sinergias entre administraciones públicas, empresas



mercantiles, agentes sociales y la propia ciudadanía, lo que no conduce al territorio socialmente responsable.

#### Argumentario de la Compra y Contratación Pública Sostenible

**Importancia:** Las Administraciones Públicas dedican a la contratación un 16% del PIB, lo que les convierte en el mayor contratante por su volumen e influencia sobre el mercado y el entorno.

**Impacto:** Las políticas de CPS –mejor aun si se acompañan de acciones de sensibilización poseen un potencial de cambio significativo, produciendo un efecto en cascada sobre los hábitos de consumo de las empresas y los ciudadanos.

**Legalidad:** Ciertamente la contratación pública debe cabalmente salvaguardar sus principios básicos (transparencia y no discriminación) pero incorporando además otros principios y objetivos de carácter social. Por ello, la legislación ha incorporado ya en su articulado los criterios sociales en las distintas fases de la contratación.

**Eficacia:** Las administraciones tienen la responsabilidad de utilizar el presupuesto público de la forma más eficiente, para ello deben asegurarse de elegir la mejor opción, entendiendo por tal no solo la mejor oferta económica sino aquella que proporciona beneficios adicionales. Sin duda será más eficiente la contratación de aquella empresa que además de ejecutar una obra, lo haga contratando a personas discapacitadas.

**Ahorra:** Las prácticas de compra verde suponen un claro ahorro en energía, costes de utilización o gestión de residuos. Lo mismo ocurre con las estrategias de compra social orientadas al mercado laboral, ya que se traducen en una reducción del presupuesto público destinado a prestaciones sociales (rentas básicas, subsidios o prestaciones), produciendo por añadidura ingresos a las Haciendas Públicas, mediante las aportaciones fiscales de las personas incorporadas laboralmente.

**Interés Público:** Las prácticas de compra responsable pueden contribuir de modo significativo a la consecución de los objetivos estratégicos de la administración y a que se atiendan derechos constitucionalmente establecidos como el pleno empleo o la igualdad de oportunidades.

**Referente y Modelo:** La compra sostenible debe colocar a la Administración en posturas ejemplarizantes a la hora de demandar productos y servicios con criterios sociales, e incentivando a las empresas para que evalúen sus cadenas de suministros y revisen sus políticas de empleo.

**Beneficios a las personas:** La calidad de vida de muchas personas mejora de manera directa por efecto de las cláusulas sociales. Así por ejemplo sucede con aquellas personas desfavorecidas del mercado de trabajo que son contratadas para ejecutar una obra o prestar un servicio, gracias a lo cual acceden a un empleo remunerado y al sistema público de prestaciones.

**Beneficios a la Comunidad local:** La incorporación de criterios sociales fomenta el desarrollo local, mejora la calidad de vida, la cohesión social e incide en las zonas más desatendidas.

**Beneficios a las Comunidades de Países en Desarrollo:** En el mundo hay 25 millones de personas y sus familias que dependen del cultivo del café, cuyo precio no alcanza ni para cubrir sus necesidades básicas. La opción por productos de Comercio proporciona unas condiciones laborales dignas y la mejora de sus condiciones de vida.

**Responsabilidad Social de las empresas:** La compra sostenible proporciona a través de su contratación un apoyo a las empresas socialmente responsables,



lo que supone una ventaja competitiva a aquellas que ya lo son y una motivación a las que no han incorporado la responsabilidad social a su gestión. Sinergias: La CPS supone una herramienta complementaria y sinérgica con las políticas sociales que las Administraciones Publicas vienen desarrollando, mejorando por ejemplo la capacidad y eficacia de los servicios sociales en políticas de igualdad, de empleo o los programas de inserción laboral e inclusión social.

Imagen: La CPS supone un factor de legitimación

Con estos criterios el ayuntamiento viene desarrollando políticas importantes con serio compromiso social, promoviendo el empleo verde, solidario y la integración de las personas con mayores dificultades económicas, sociales o con diversidad funcional. Además de ir incorporando dichas premisas, en la contratación de servicios de obras, aplicando medidas de fomento desde las propias plicas de las contrataciones publicas.

Además de desarrollar constantes acciones de sensibilización y en la apuesta de proyectos para la cooperación, como así, destinando su 0,7% del presupuesto municipal a cooperación al desarrollo, con el apoyo de acciones hacia al comercio justo que impulsan diferentes ONGs. El ayuntamiento de Quart de Poblet viene potenciando el compromiso economía sostenible, con los programas puestos en marcha como el Emplea Verde, Premios de Responsabilidad Ambiental Empresarial, y a través de innovadores proyectos europeos de investigación, que promueven la inclusión, la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente, el gobierno abierto y la transparencia.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

1. Que el Ayuntamiento de Quart de Poblet profundice en las políticas y en compromiso con un el diseño de un Plan específico de Compra y Contratación Publica Socialmente Responsable y Sostenible, consiste en la integración de aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación publica.
2. Impulsar y supervisar dicho plan municipal desde los Consejos Asesores municipales implicados.
3. Solicitar la adhesión del municipio de Quart de Poblet a la Red de Ciudades por el Comercio Justo, con su participación activa.
4. Realizar campañas de información y sensibilización sobre el Comercio Justo, para difundir el concepto, su práctica, sus objetivos, beneficios y resultados, así como también concienciar sobre el impacto positivo de la compra pública en las relaciones sostenibles Norte/Sur y el Comercio Internacional.
5. Que el ayuntamiento de Quart de Poblet participe en el Foro de la Contratación Publica Socialmente Responsable, plataforma española inspirada e impulsada por la Fundación ONCE y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) cuyo principal objetivo es



promover la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, lo que favorece el colectivo de personas con discapacidad de acuerdo con la Ley española de Contratos del sector público.

6. Que el ayuntamiento de Quart de Poblet, promueva y participe activamente en la Xarxa Valenciana de Compra Ètica i Comerç just.

7. El Ayuntamiento velará por la formación adecuada de sus funcionarios en esta materia.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintinueve Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal COMPROMIS.

**DOS.** Aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista, en todas sus partes.

#### INTERVENCIONES

Faltaría el punto 7.3, para terminar este punto sobre contratación socialmente responsable y sostenible para el Ayuntamiento de Quart. Una vez leída comenzamos el turno de palabra por el Sr. Soler, por favor.

#### Sr. Soler.

Buenas noches. En relación a la moción de Compromís sobre la contratación socialmente responsable y sostenible en el Ayuntamiento, desde el grupo municipal de Ciudadanos hemos de decir que ya existen directivas europeas, reales decretos, que modifican la Ley de Contratación de las administraciones públicas a nivel estatal, y en cuanto al ámbito autonómico existe un plan director de la cooperación valenciana sobre esta materia, por lo que creemos que este nuestro Ayuntamiento ya está posicionado en el asunto.

De todas maneras también hemos de poner cuidado en el día a día en el funcionamiento de la administración ya que esta no puede estar parada ni funcionar al ralentí por la cerrazón en la búsqueda de una compra justa y ética, de todas formas y como en la moción se habla en la mayoría de casos de la mejora de la mayoría de las personas en cuanto a su integración social, laboral etc. Por ello nuestro voto va a ser afirmativo.

#### Sr. Gavián.

Sí. Gracias. La moción que presenta Compromís recoge varios puntos esenciales que nosotros entendemos que deben desarrollarse. De hecho, algunos de esos puntos están recogidos en nuestro programa electoral.

Uno de los puntos que la moción toca es el de la municipalización de los servicios. Nosotros creemos firmemente que esta es la forma más eficiente en que se pueden gestionar los servicios públicos y más concretamente los municipales, no solo porque actualmente sea un proceso que en toda Europa se está dando, sino también porque entendemos que de esta manera y de forma transparente se puede hacer un mayor control de las personas que son contratadas, evitando la exclusión social, asegurando directamente unos mínimos éticos y sociales de mayor calidad, sin que exista una pérdida de calidad en la condición de los trabajos de los empleados y pérdida de los derechos de los trabajadores.

Lo ideal sería no referirnos exclusivamente a las compras puntuales que el Ayuntamiento hace, sino que sea su forma de actuar en cualquier tipo de contrato que se haga, teniendo en cuenta variables medioambientales y sociales, y no sólo centrándose en las económicas dando la concesión del contrato a la empresa que hace un oferta menor.



De esta manera se podría ser más respetuoso con el medio ambiente pero sobre todo tener una respuesta más directa para solucionar problemas de inserción sociolaboral, de igualdad de oportunidades y de género.

Muchas gracias.

**Sra. García.**

A vore, jo encara no m'ho crec, però ja ens han dit que com no hem acceptat la proposta del PSOE de no tindre 24 h. la biblioteca oberta en període d'exàmens, donc no se va a acceptar esta moció.

Be. Una miqueta trist pero ens ha dit aixina, pero como tenemos mayoría absoluta ... vale...

Bartolomé, dices flexibilidad ... a la hora de aceptar acuerdos y propuestas, ¿vosotros lo estáis siendo con esta situación?, ... lo dejo ahí para que reflexionemos ... yo no la he visto ... hoy con lo sucedido la verdad es que ... voy a seguir reflexionando porque no me lo creo esto ... porque parece una pesadilla ...

Luego ... ¿los ciudadanos han votado una mayoría absoluta que haga chantaje?, es decir ... ud ha dicho que los ciudadanos han votado una mayoría absoluta y por eso tenéis una mayoría absoluta con el PSOE, bien y digo yo ¿los ciudadanos han votado que vosotros hagáis estas cosas?, es decir, que si no se acepta una cosa la otra no porque como tengo mayoría absoluta ... vale ... lo vamos a dejar ahí porque yo no lo entiendo ... y creo que los ciudadanos de este pueblo tampoco han votado estas actitudes.

**Senyora García.**

A vore, jo encara no m'ho crec, però ja ens han dit que com que no hem acceptat la proposta del PSOE de no tindre 24 hores la biblioteca oberta en període d'exàmens, doncs no se va a acceptar esta moció.

Bé. Una miqueta trist, però ens ho han dit aixina: «pero como tenemos mayoría absoluta»

Bartolomé, dices flexibilidad a la hora de aceptar acuerdos y propuestas ¿vosotros lo estáis siendo con esta situación?, ... lo dejo ahí para que reflexionemos. Yo no la he visto hoy con lo sucedido; la verdad es que voy a seguir reflexionando porque no me lo creo esto ... porque parece una pesadilla.

Luego ... ¿los ciudadanos han votado una mayoría absoluta que haga chantaje?, es decir, usted ha dicho que los ciudadanos han votado una mayoría absoluta y por eso tenéis una mayoría absoluta con el PSOE, bien y digo yo ¿los ciudadanos han votado que vosotros hagáis estas cosas?, es decir, que si no se acepta una cosa la otra no porque como tengo mayoría absoluta ... vale ... lo vamos a dejar ahí porque yo no lo entiendo ... y creo que los ciudadanos de este pueblo tampoco han votado estas actitudes.

Vaig a pensar que ha sigut una pesadilla i que aneu a valorar-ho de nou i que expliquen la moció per a informar a tot el món que vol conèixer-la. La moció és molt simple. El que proposem, des de Compromís, consisteix a aconseguir que l'Ajuntament de Quart faça una contractació pública eficient, que integre per a això aspectes socials, ètics i ambientals en el processos i fases de les contractacions públiques que realitzen: això té el nom de clàusules socials. Desgraciadament és la mateixa economia la que ha generat la crisi en la qual estem, la que ha generat tant d'atur, i per això hem d'aprofitar el gran potencial que tenim des de les administracions públiques sobre l'economia per a influir en el mercat i en els seus proveïdors i treballar més per les persones, pel poble, incrementant la coherència entre les polítiques públiques i garantint una compra ètica sostenible i responsable.

La contractació pública ha de ser una eina per a garantir la igualtat d'oportunitats, generar ocupació en el poble i promoure el comerç just en països en via de desenvolupament.

Hi ha una sentència del Suprem que diu: «L'administració no està obligada a acceptar el millor preu, sinó l'oferta més favorable a l'interés públic». Incorporar aquest criteri no encareix les ofertes dels contractes, al contrari. Un exemple: quan contractes un servei de neteja, un servei públic, incorporant la clàusula d'un percentatge d'inserció, cobreixes dues necessitats, una el servei



de la neteja i dos la inserció laboral dels aturats del municipi; fas política social, sense cap sobrecost, estalviant el cost que suposa la inserció d'aquestes persones aturades amb un pla local d'ocupació.

Un altre exemple de transversalitat: la responsabilitat de reciclar el paper o consumir menys energia no és exclusiva de l'Àrea de Medi Ambient, sinó de tot l'Ajuntament.

Hi ha moltes formes de traçar un camí cap a la sostenibilitat prioritzant en empreses socials, cooperatives del mateix municipi, treballant amb banca ètica, amb Som Energia per al subministrament de la llum, amb Eticom per a la telefonia mòbil. Hi ha moltes pràctiques d'ajuntaments que han sigut..., com ara la línia de catering per als actes..., la línia tèxtil per als uniformes, la línia de vending per al comerç just, la línia de regals institucionals del comerç just, caramels per a cavalcades; totes són accions puntual per a arribar a un pla de contractació i compra socialment responsable i sostenible.

Serà un procés lent, però entre acció concreta i acció concreta s'arribarà al resultat esperat; ser l'Ajuntament de Quart socialment responsable i sostenible beneficiant a tots el veïns del poble i als països en via de desenvolupament. Hi ha la dita que diu: «Hace más el que quiere que el que puede»

Luego también quería comentar, hablabas de sostenibilidad, esta moción la verdad es que va encaminada a toda la teoría de la sostenibilidad que es una palabra muy bonita, pero también es importante el hacerla efectiva ... entonces a ver si recapacitáis un poco y reflexionamos ... eh ... en cuanto a como ya han hablado los compañeros, pues decir también que, como ha comentado el portavoz de Ciudadanos lo de que ya este Ayuntamiento como es obligación en la Ley de contrataciones públicas con las directivas hay obligación de trabajar con esta línea, sí, es cierto ... pero ... se están haciendo pinceladas, es decir ... yo te invito a que entres en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento y que veas los pliegos de cualquier concurso, verá como no hay cláusulas específicas que traten esto ... ni hay porcentajes de ... está lo mínimo y cosas muy concretas y pinceladas y ... desde Compromís apostamos es que haya una política global e integral, que haya un plan que trabaje en estos, porque nos beneficia a todos, esa era la ... y bien, yo creo que ya he terminado, gracias.

**Sr. Sanmartín.**

Bona nit. Desde el Partido Popular compartimos el fondo de la moción presentada por Compromís tanto en la exposición de motivos como con los acuerdos, aunque entendemos que en alguno de ellos pueda ser complicado llevarlo hasta el fin y simplemente que lleve un tiempo de estudio y colaboración como podría ser lo que hace referencia al punto tres.

Si nos pudiéramos a explicar el significado del comercio justo, la compra responsable, el consumo sostenible o la banca ética, tal vez entraríamos en una clase magistral con muchos términos técnicos, sin embargo hay dos cosas que se podrían hacer en Quart, en nuestro pueblo par que esta idea de comercio justo y compra pública ética y responsable sea efectiva y tenga unos resultados directos, positivos y efectivos en nuestro tejido social, comercial y empresarial.

En primer lugar que el Ayuntamiento priorice las compras de suministros y servicios con empresas y comercios de nuestro pueblo siempre que sea posible en cuanto a la necesidades que tenga. Nuestro pequeño comercio y las empresas de nuestros polígonos son las que generan riqueza y la posibilidad de empleo en Quart, entendemos que esta es la idea de comercio justo y de proximidad.

En segundo lugar que el Ayuntamiento gobernado por la mayoría socialista no externalice los servicios públicos como ha hecho hasta ahora y que algunos de ellos como la limpieza viaria y el mantenimiento de parques y jardines los realicen vecinos de nuestro pueblo, con estas acciones estamos seguros que la gente si entendería un poco mejor estas ideas de comercio justo, y de proximidad, de contratación responsable y sostenible, acciones por otra parte, que este grupo ya ha reivindicado en varias ocasiones, gracias, nada más.

**Sr. Medina.**

Sí. Buenas noches. Bueno en primer lugar los sorprendidos somos nosotros Rosa, quiero decir ... hay dos posibilidades de consensuar dos mociones vale? Y luego resulta que cuando nos reuniones tu y yo, concretamente para ver esta, pues al final quedamos que queréis presentar la vuestra y yo haría una modificación, que os dejaba la iniciativa política que habéis tenido y la iniciativa de



llevarlo puesto que íbamos a consensuar otra, y de golpe y porrazo resulta que queréis ... no queréis llegar a un acuerdo en la otra ... o sea nosotros ya cedemos de alguna forma que llevéis adelante la historia ...

**Sra. Presidenta**

¿se pueden uds callar por favor? ...!!! Onofre vamos a ver no sé si tú estás acostumbrado pero nosotros somos corteses y correctos ... no pasa nada cada uno va a quedar como quede porque vamos ... ¿nos deja seguir si es tan amable Sr. Espinós? ... muy bien ... Sr. Medina ...

**Sr. Medina.**

Bueno ... no entiendo porqué os ponéis así porque además desde luego desde aquí no acepto ningún insulto ni referencia sobre mi actuación porque creo que he sido muy educado y voy a continuar en esa línea. Espero que actuéis de la misma forma.

Me relajo un poquito ... y sigo. Bueno pues así es, una predisposición a llegar a acuerdos políticos dentro de lo que se ha tratado y por vuestra bancada al final no habéis querido, simplemente se ha tratado de eso.

En esa cuestión profundizando sobre el contenido de la moción, Sergio, yo he leído la moción y le he dado tres vueltas y no he visto de los municipalizar los servicios, no lo he visto, la verdad, si que es algo que desde el Ayuntamiento estamos llevando a cabo y realizando un trabajo para municipalizar servicios, como jardinería, servicios y demás y contesto un poco también a Miguel en ese sentido pero en esta moción no va en ese sentido, sobre el contenido de la moción a grandes rasgos estamos de acuerdo, pero hay cosas en las que no llegamos a estar de acuerdo y en lo cual no habéis modificado y aún así yo iba a hacer un aporte a esos cambios pero evidentemente lo que planteo es una modificación a la totalidad porque de alguna forma creo que se explica mejor y el contenido es mucho más ... de un compromiso mucho mayor, que luego os paso a leer.

Me hablaba Rosa luego también de la contratación más eficaz, más social, más sostenible que lo recogía, pues ahí es lo que contradice a vuestra anterior moción, si lo que buscáis con esta propuesta vuestra es que sea eficaz, en el ahorro, más eficaz en la inversión en los presupuestos municipales, no tiene sentido el planteamiento de la otra moción, por lo tanto era contraria, y eso es algo que os planteamos, un cambio porque no tiene sentido, porque si estamos hablando de sostenibilidad es sostenibilidad en todas las políticas que desarrollamos desde el principio, porque lo que es una compra comprometida, una compra pública y contratación social y responsable, consiste en la integración de aspectos sociales, efectivamente, éticos, medioambientales en los procesos y en la fase de contratación pública.

Consideramos que la administración pública debe potenciar su capacidad de influencia en el ámbito económico y social, y es algo que viene desarrollando este Ayuntamiento en diferentes políticas que viene desarrollando. Y que además la sostenibilidad no es una responsabilidad exclusiva del sector público, la idea clave de la corresponsabilidad social precisamente para fomentarla encontramos una excelente palanca en la contratación pública, establecimiento de sinergias entre administraciones públicas y empresas mercantiles, agentes sociales y la propia ciudadanía, y lo que nos conduce al territorio socialmente responsable, de la importancia que tiene la administración pública, sí, es cierto, que la contratación pública represente el 16% del PIB según algunas fuentes, en vuestra moción ponéis que es el 19%, similar, que el impacto en políticas de contratación pública sostenible ... acompañan de acciones de sensibilización un potencial de cambio significativo y produciendo un efecto en cascada sobre hábitos, en consumo de empresas y de la ciudadanía.

En la legalidad corresponde a la contratación pública debe cabalmente salvaguardar sus principios básicos, transparencia y no discriminación, pero incorporar además otros principios y otros objetivos de carácter social.

La eficacia, también ha hecho mención Rosa. Efectivamente, la eficacia, las administraciones tienen la responsabilidad de utilizar el presupuesto público de forma eficiente, pero no sólo la compra pública, sino en todas, programas, proyectos, servicios que pongamos en marcha. Y el ahorro, las prácticas de compra suponen un ahorro en energía, coste de utilización, gestión de residuos, así como estrategias de compras social orientadas a mercado laboral local y que produce una reducción de costes, interés público, un referente y modelo, y un



beneficio evidentemente, cuando hablamos de compra responsable y sostenible, hablamos también de beneficios a la comunidad local, a la incorporación de criterios sostenibles de desarrollo local, de creación de empleo local y de mejora de calidad de vida, cohesión y que coincide en las personas y en las zonas más desfavorecidas.

En ese sentido nuestra propuesta ... tiene en cuenta que el Ayuntamiento viene desarrollando políticas importantes con serio compromiso, promoviendo el empleo verde, solidario y la integración de las personas con mayores dificultades económicas, sociales o diversidad funcional, además de ir incorporando dichas premisas a la contratación de servicios y obras, aplicando medidas de fomento, desde las propias pliegos en las contrataciones públicas.

Tenemos que ir profundizando, sí, estoy de acuerdo y eso es lo que traemos a continuación, los acuerdos. Que el Ayuntamiento de Quart de Poblet profundice en las políticas y el compromiso con el diseño de un plan específico de compra y contratación pública sosteniblemente responsable, socialmente responsable y sostenible, consistente en la integración de aspectos sociales, éticos, medioambientales en los procesos y fases de la contratación pública.

Dos, impulsar y supervisar dicho plan municipal desde los consejos asesores municipales implicados. Tres, solicitar la adhesión del municipio de Quart de Poblet a la red de ciudades de comercio justo con su participación activa. Cuatro, realizar campañas de información y sensibilización sobre el comercio justo para difundir el concepto, su práctica, sus objetivos, beneficios y resultados, así como también concienciar sobre el impacto positivo de la compra pública en la relaciones sostenibles norte-sur y el comercio internacional. Cinco, que el Ayuntamiento de Quart participe en el foro de la contratación pública sostenible, responsable, plataforma española inspirada en impulsar por la fundación ONCE y CERMI cuyo objetivo principal es incluir cláusulas sociales en la contratación pública, que favorece, efectivamente, la contratación de estas personas. Seis, que el Ayuntamiento de Quart promueva y participe activamente en la Xarxa de compra ética y de comercio justo.

**Sra. Presidenta.**

Antes de seguir, y como se ha nombrado varias veces, sí que adelantar una cosa para que quede clara.

No sé si se dieron cuenta uds cuando hice las delegaciones de la Alcaldía en el mes de junio, que se nombró un concejal de empresa pública en el Sr. Bartolomé Nofuentes y que también les notifico, para que lo sepan, que en el próximo pleno ordinario, si todo va como todo está prevista y según el calendario, traeremos a este pleno un punto en el que sea la constitución de la empresa pública, para tratar algunos de los que están uds comentando, para que lo sepan ya que en el mes de octubre, si no pasa nada, iniciaremos los trámites. Seguimos con el debate ... Javi? ...no ... Sergio?

**Sr. Gavilán.**

Vale, gracias. Obviamente he estado leyendo la moción y claramente habla sobre servicios, contratación de servicios, pero sí que se refiere en un punto a la municipalización, aunque no sea de manera directa ... leo textualmente ... en ocasió el efecte de la contractació externalització d'obres, externalització de serveis a més smunistre al meyns es tradueix en una ocupación precaria mal remunerada ... simplemente comentar con esto que sí que se comenta ... ¿porqué definiendo yo la municipalización de los servicios?, porque creo que es la manera correcta sobre todo para el control de las personas que son contratadas de ver las necesidades y tienen una mayor facilidad para contratar a ver qué personas se contratan.

En lo siguiente, refiriéndome también, y apoyándome un poco en lo que ha comentado Miguel, del PP, al fin y al cabo lo que un Ayuntamiento tiene que hacer es potenciar el comercio local que debe de ser uno de los principales objetivos de cualquier Ayuntamiento, como ya comenta la moción, ya que el Ayuntamiento es la mayor empresa que existe en el municipio, por lo menos una de ellas ... y además tiene la autonomía de seleccionar sus proveedores, estos deberían de ser del propio municipio y caso de no existir, ser de los municipios más próximos ya que en ... según entendemos nosotros también este gasto revertiría doblemente en el municipio además convirtiéndose en inversión.



El desarrollo de estas empresas contribuye fiscalmente al municipio y laboralmente contratando a más trabajadores además teniendo en cuenta el aspecto medioambiental y la huella ecológica que se generaría y sería menor.

Ya está, muchas gracias.

**Srta. García.**

Bien, yo creo que no hemos faltado el respeto a nadie, al contrario creo que se no ha faltado a nosotros, porque a última hora, a las 8'20 se nos viene al despacho y se nos dice ... no podemos aceptar la moción porque como no habéis aceptado la de la biblioteca de las 24 h., esto es un tira y afloja y claro, tenemos mayoría y esto no puede ser, ... yo creo que la política es otra forma de hacer las cosas, ... yo soy nueva, novata... como decíamos en el primer pleno que tuvimos, pero yo creía que esto se hacía de otra forma ... aquí estamos para mejorar las cosas no para ... tú haces esto ... yo te lo quito ... tu haces lo otro ... yo lo mejoro o lo relleno ... vale, bien, lo que queráis, pero en principio nos sentamos, que fue el lunes por la mañana, vimos la moción y dijiste que estabais a favor y que lo único que se tenía que cambiar era que no veáis bien el tema de crear una comisión específica para trabajar un plan de contratación, que veíamos bien que en un CES, pues que se podría tratar por medio de un grupo de trabajo, vale, yo te dije bien, mientras se convoque, porque claro en una legislatura de cuatro años se ha convocado dos veces, y encima es un CES donde se trabaja por el empleo y por mejorar el polígono y por trabajar un poco en el empleo.

Vale, de acuerdo, entonces yo te dije, que se convoque y se trabaje y se periodifique, que se haga en tres, seis o nueve meses, por lo menos un mínimo, que se convoque y se hagan cosas, claro, porque si presentamos esta moción es para trabajarla y ponernos como una moto por ella. Vale.

Pues así se quedó, vale, pues me parece bien si se convoca el CES y se hace como comentamos; y la otra era el tema de la adjudicación de determinados contratos a empresas de inserción y centros de especial de empleo que claro, que no era legal lo de adjudicar determinadas contrataciones a empresas de inserción, bien, ahí te dije que sí que se puede adjudicar perfectamente un contrato de obra menor a una empresa de inserción, si no se hace es porque no se quiere ¡vale?, y dijiste pues que se priorice, que no se haga, vale, te dije bueno, como va a haber un grupo de trabajo, es un tira y afloja, es lo que me hacéis vosotros, que quede claro que esto yo creo que no funciona así, y si es así por favor que se cambie, porque es que no es lógico.

Ahora, tú dices, una modificación, y estás diciendo lo mismo rellenando contenidos, que podemos estar aquí hablando, no sé si contigo de compra pública ética porque no sé si realmente conocéis todo lo que conlleva lo de la compra pública, pero podemos estar toda la noche hablando de lo que podemos hacer en un plan de contratación, de este tipo de compra social responsable... entonces, bien, rellena lo que quieras, modifica lo que querías, yo estoy muy contenta porque Compromís ha puesto sobre la mesa una moción para que se trabaje sobre la compra pública, parece que si no sale esta, que parece que no va a salir, saldrá una modificación, una enmienda a la totalidad vuestra, vale, ¿sí es cuestión de medallas?, vale, pero que se trabaje porque ya todo lo que propongamos me da igual, si se hace al final, que queréis, medallitas?, pues quedaros con ellas, pero vamos al quiz de la cuestión, a trabajar por esto. ¿vale?

Y creo que yo ... es más, yo añadiría a todo ese relleno que has puesto que está muy bien, que me parece que vamos que lo aceptaría porque la verdad es que rellena todo lo que yo he dicho, añadiría la formación a los funcionarios y técnicos que vayan a trabajar en esto, porque claro si no hay formación igual pecáis un poco de que las cosas se pueden hacer, pero hay muchas cosas hechas, no os pongáis desde hacer a hacer cosas porque ... navegar, investigar ... porque hay muchas cosas hechas y se pueden ... mañana mismo ya podéis lanzar un contrato de lo que querías que ya está todo en la web, hay empresas que se dedican a esto, o sea que ... está todo ... lanzo el ...forméis a los que van a llevar este tema y cuando se cree el grupo, o si lo hace el CES, como trabajaremos ahí también, pues nos ofreceremos a todo porque estamos completamente de acuerdo con la compra pública.

**Sr. Sanmartín.**

Bueno, primero le damos las gracias a la señora Alcaldesa que nos haya comunicado que se está gestando una empresa pública, que el Sr. Nofuentes está asignado para dirigirla, ...



**Sra. Presidenta**

No nos confundamos ... para dirigirla no ...

**Sr. Sanmartin**

Bueno... vale ... para llevarla, para organizar ...

**Sra. Presidenta**

No ... no ... es el Concejal responsable de ponerla en marcha ...

**Sr. Sanmartin.**

Bueno ... vale ... al fin y al cabo ... vale por otro lado pues bueno, por el Partido Popular siempre, evidentemente, apoyaremos el tema del comercio local, las empresas locales y tercer punto, cuando hagan negociaciones y contactos miren a ver si no vivimos estas situaciones que estamos viviendo unos y otros ... unos y otros ... me refiero ... y saber si Compromís va a apoyar la enmienda del PSOE

**Sr. Medina.**

Bueno, yo ... no entiendo ... pero bueno la cuestión es que aquí lo que se intenta es llegar a acuerdos ... o sea, nos reunimos hay una serie de propuestas sobre la mesa ... y para eso hablamos ...

Yo sí que no voy a hacer una práctica que hacéis vosotros bastante que no me parece muy lógica y tal, y es que cuando comentamos y hablamos en los pasillos o en algún otro sitio, incluso las negociaciones, pongáis en mi boca palabras que con la interpretación que les dais vosotros ... yo creo que es un error ... no porque al final ... si no lo habéis grabado le estáis dando una interpretación o una recepción o como lo habéis percibido ... eso es muy subjetivo ... o sea la percepción de una persona en un estado de ánimo en un momento determinado y en el cual ponéis palabras sobre mi boca en el cual me parece que es un error, yo eso ... nunca lo voy a hacer ... y concretamente hablaremos de los acuerdos, las propuestas y a veces se llegan a acuerdos y es fructífero, y otras veces no ... como ha pasado con la de biblioteca y con esta al final, y yo creo ... y aplaudo ... la iniciativa de cada grupo municipal que traiga sus propuestas y que traigan iniciativas, que nosotros seguiremos apoyando, y os felicitaré por el trabajo que habéis realizado, ... este grupo municipal os va a felicitar por el trabajo, de verdad ... pero ojalá haya una predisposición a que realmente haya acuerdos ¿eh?.

Bien. En el sentido ... la propuesta la moción de adición que proponga podría recoger la propuesta que ha hecho Rosa de incluir formación a los técnicos y a los funcionarios con el tema de compra responsable y contratación y éticamente social. Podríamos incluirla, ya está.

**Sra. Presidenta**

Bueno, pues yo antes de pasar a votar sí que quería decir un par de cosas, no tiene en el espíritu que tiene el intentar llegar a los máximos consensos porque a mí 4 lo que me ha gustado de todo el pleno ha sido la capacidad que hemos tenido todos los grupos que hemos tenido de consensuar la moción de los refugiados, y yo creo que en ese ámbito de la reflexión que tanto nos gusta y que tanto aludimos a él pues resulta conveniente y bueno que nos sentemos a hablar para llegar a esos acuerdos, pero desde la lealtad, porque aquí todo el mundo quiere apuntarse una medalla, todos, está en su legítimo derecho esa medalla, porque me parece legítima y buena, porque el que trabaja se tiene que apuntar la medalla y tiene que saberse a veces no nos damos cuenta y nos apuntamos la medalla antes de presentar un papel por registro y esas cosas también pasan y yo espero que poquito a poco, en ese espíritu de concordia que estamos teniendo todos y que vamos a tener, estoy convencida, no ocurra, porque ha habido veces que hemos visto en las redes sociales propuestas que no se han llevado adelante aquí, de todos los grupos eh?, de todos.

Procuremos en esta reflexión que me gustaría hacer para terminar el Pleno, y es verdad en parte comparto lo que dice Juan, que la negociación lo digo a todos, es una negociación en el que uno cede y el otro también, o sea no se puede ceder un siempre y otro nunca, o sea que todos hagamos la reflexión en el camino de ida, pero también en el de vuelta y analicemos si esa reflexión es correcta en todo el ámbito.



Para terminar, a ver Sergio, estoy de acuerdo perdona ... estoy de acuerdo contigo, por supuesto y con Miguel que cuanto más comercio local por supuesto que sí, pero pensar que esto es un Ayuntamiento grande con un volumen de contratación muy importante entonces hay unas normas de contratación que nos permiten y obligan lógicamente a seguir unas determinadas pautas y hacer una serie de ofertas en el mundo de la oferta y demanda al margen de las cláusulas sociales que por supuesto que se pueden poner y que no puede uno decir el que tienen que ser los pueblos de al lado donde coger la empresa o de Quart, tiene que ser la mejor oferta, la más ventajosa para el Ayuntamiento y si es de Quart mejor, y lo digo porque ojalá pudiéramos hacerlo así a veces, pero hay una serie de normas de contratación y determinado volumen tú no puedes decir voy a comprarlo, perdonadme a la ferretería de aquí al lado o al comercio, cuando hay co posibilidades como los bonos de alimentación o las pequeñas compras de ferretería o pequeñas cosas en general lo hacemos, pero hay veces que escapa de la voluntad y ojalá las empresas de Quart se presenten y ganen el concurso, lo que hacemos es intentar hacerlo lo más sostenible y lo más eficiente posible, basándonos en las leyes de contratación que rigen para todos, pero vamos, era simplemente porque coincidimos ... pero a veces no es tan fácil.

Vamos a pasar a votar ...

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

### Sr. Torres.

Nosaltres voliem preguntar, Jesus Martí el Técnico de Joventut va ser anomenat Secretari General del IVAJ fa unes setmanes i el puesto que ell ocupaba en l'Area de Joveunt ha quedat vacant, i ens agradaría saber si está previst cobrir eixa vancant i quin tipo de procès per a fer-ho, i com se está organitzant la tarea fins ara y hasta que es cubrixca el lloc wur ovupsbs Jesús Martí.

I un prec. Desde el nostre grup, Compromís, volem fer un prec a la Alcaldessa, ja en l'anterior legislatura en alguna ocasió li preguntarem al portaveu de l'equip de govern i avui l'hi preguntem a vosté, la semana que bé es celebre el día Nou d'Octubre i el prec es si desde la Alcaldía sería posible que s'impulsara la cel.lebració d'un acte institucional, o una mena d'acte institucional el día de del valencians, nosaltres haviem pensat si se poguera, sino el día 9, el dijous, un Ple extraordinari llegar, aprobar algún tipus de manifest, d'escriity consensuat i que quedara constancia del nostre recolçament de tots a les nostres senyes d'identitat que venen reflectides en l'estatut d'autonomia...

### Sra. Presidenta

Pues las dos cosas Xavi, si te parece bien te las contesto ya. La primera la de Jesús Martí, por supuesto desde el primer día y por supuesto que es un orgullo para todo el pueblo y especialmente ... y bueno la verdad es que por mí porque empezamos la andadura, el trabajo aquí en el Ayuntamiento pues casi juntos, Jesús y yo, que éramos muy jóvenes en aquel momento, no somos tanto ahora, pero bueno aún estamos bastante bien, y es un orgullo para todos y



creo que ratifica las políticas de juventud pioneras que ha traído este Ayuntamiento desde hace muchos años el que Jesús Martí haya seguido nombrado Secretario General del IVAJ, y seguro que nos ayudara todo lo que pueda. Y sí, estamos intentando cubrir esa baja de la mejor manera posible y hay varias posibilidades, está todo muy avanzado ya, podría ser por una Comisión de Servicios o podría ser por interinaje, estamos trabajando en esa línea para hacer. Y de momento están llevando a cabo los trabajos el resto de personal y compañeros que estaban con él, con una sobrecarga de trabajo muy grande, pero conscientes de que lo más rápido posible se va a solucionar esto. Hay esas dos posibilidades. Comisión de servicios o interinaje.

Y el ruego, sí, me parece bien, no tengo ... si quieren mañana lo podemos hablar y por mi parte estaría fenomenal, y mañana los portavoces nos sentamos y contemplamos la posibilidad de hacer el Pleno conmemorativo del Nou d'Octubre, por supuesto que sí, no habría problema de nada, ese día sí que sería muy complicado porque saben que todos tenemos muchos actos institucionales y la repercusión sería menor porque muchas gente se irá fuera, pero creo que si quieren mañana nos sentamos un momento y lo hablamos y supongo que no habrá problema por ninguno.

**Srta. Monzó. (P.P.)**

Mi pregunta es sobre las obras de la calle Azorín, las plazas de aparcamiento se han reducido no solo las normales sino también las de las personas con movilidad reducida, pero el problema no es ese que es normal, sino que es que las que dan a Pio XII esas plazas de minusválidos están con placa de prohibido aparcar desde el día 15 hasta que acaben las obras, y también en la calle Cervantes están los contenedores de recogida de todo tipo de residuos, pues allí también hay una plaza que está anulada, entonces el Viernes una persona que necesitaba aparcar en la plaza de este tipo estuvo dando vueltas y al final me dijo que no podía aparcar, se tenían que haber habilitada, para mí ¿eh?, la empresa tenía que haber tenido previsto que si se quitaban unas plazas que no son directamente dentro del ámbito de la obra, que son exteriores, pues habilitar otras en otro sitio, y lo de los contenedores de la calle Cervantes que lo están invadiendo ...

**Sra. Presidenta.**

entiendo que harías un ruego ... ¿no? ... a lo mejor que se mire si se puede solventar esto ..., de todas maneras, para información de todo el mundo no es una empresa, son dos empresas las que están haciendo esa obra con lo que es más difícil que si es una, para ponerlas de acuerdo para



ver quien respeta las plazas y no es que está fuera del ámbito las plazas que hay en la calle Pio XII también están dentro del ámbito de la obra, es decir, que la obra también afecta...

**Srta. Monzó**

... las plazas no están dentro de la obra, están tocando la obra pero no están dentro de la obra allí no está vallado, allí sólo hay una placa que pone prohibido aparcar desde el día 15 hasta final de la obra ...

**Sra. Presidenta**

... ¿me estás hablando de las plazas que están en la puerta de la estación? Bueno pues lo miramos ... pero no hay problema, mañana mismo lo miramos y ya está ... pero bueno no sé si está vallado pero ahí va obra ... pero en fin no pasa nada, se agradece el ruego, se mira y si se puede arreglar se arregla. Pero de todas maneras ahí va obra lo que pasa es que a lo mejor hasta que hagan la obra la valla la podrían quitar, porque ahí es ampliar la acera un poquito ... no hay problema ... ¿Daniel?

**Sr. Jaén (Sí se puede)**

Buenas noches simplemente comentar que el pasado 16 de septiembre presentamos por registro de entrada varias cuestiones que se nos solicitaba desde la ciudadanía ... en la que trasladamos las quejas que nos han hecho llegar los vecinos por la deficiente presión del agua en sus viviendas en distintas zonas del municipio, que en ocasiones no permite siquiera que se encienda el calentador para poder usar el agua caliente

**Sra. Presidenta**

De todas maneras, Daniel, ¿es un ruego o una pregunta?

**Sr. Jaén.**

Ahora vienen las preguntas ... ¿vale?, por eso simplemente queríamos que se trasladase a la empresa concesionaria para que ponga soluciones a este problema ¿vale?, que si se va a aumentar la presión de agua de forma general en el municipio, si se va a revisar la presión para comprobar cual es el problema y bueno ... ya que he escuchado a Juan lo de municipalizar servicios el por qué no se recupera la gestión del agua para dar un mejor servicio.

**Sra. Presidenta.**



Daniel, ¿ya?, te contesto. Vamos a ver el tema de la presión es un tema que ya hace muchos años que viene ocurriendo y que se han hecho cosas en ese sentido y somos conscientes no sólo la empresa concesionaria sino el Ayuntamiento, por eso en las ordenanzas en las fincas que se construyen nuevas se obliga a poner un grupo de presión como es lógico ahora no sólo en Quart, sino en todas partes para poder evitar esa cuestión, el problema lo tenemos en las antiguas que no lo tienen, o en algunos casos también existen que se puede poner pero también a veces son fincas antiguas que los vecinos no se terminan de poner de acuerdo, pero se está mejorando la presión últimamente, ¿por qué?, pues porque como podréis observar en cada calle que se urbaniza se cambian todas las tuberías se mejoran se aumenta el diámetro y en muchas ocasiones eso permite aumentar la presión, pero tampoco se puede aumentar muchos de forma artificial porque hasta que no esté toda cambiada de agua potable, pues produce reventones en la tubería, entonces se está trabajando, contestándote, en esta cuestión desde hace muchos años, no estaba ni yo en el Ayuntamiento, pero es verdad que hay que actuar desde diferentes cuestiones, otra posibilidad es hacer un depósito nuevo con mayor presión pero también tendríamos el mismo problema con las tuberías que no se han cambiado, que reventarían, o sea, que hay que ir guardando equilibrios, yo en las fincas que ponen grupos de presión, normalmente se soluciona el problema.

**Sr. Medina**

Me he reunido con Aguas de Valencia sobre esa cuestión y les he pedido un informe ... para trasladarles la información...

**Sra. Presidenta.**

Muy bien, pues, Daniel en cuanto lo tengamos te lo trasladaremos ...

Bartolomé tú también?

**Sr. Nofuentes.**

Es una cuestión muy breve y dado el espíritu de la última moción que ha puesto de manifiesto la sensibilización que tenemos en este Pleno por los temas del comercio justo pues informar que la Diputación, precisamente, la Central de Compras, que precisamente llevo yo, hemos estado todo este tiempo incorporando elementos de criterios de sociales y de compra sostenible, responsable y que esos elementos vamos a incorporarlos para que todos los pueblos de la provincia puedan incorporarse a



cualquiera de las compras que tenga también criterios de inserción social, justa, sostenible ... lo digo porque como ha habido unanimidad en la moción pues que nos felicitemos también que vamos a influir en que la provincia se incorpore a esto como bien decía Rosa como un elemento de granito a granito ...

**Sra. Presidenta**

¿Javier querías decir algo? ... vamos a ver es que no has levantado la mano, no, no, no ... la repesca vamos, pero porque somos nuevos eh?, venga ...

**Sr. Soler.**

Yo quería hacer un ruego y es que la semana pasada tuvimos una reunión de portavoces que estuvo presidida por la Sra. Alcaldesa y llegamos a acuerdos muy positivos donde consensuamos la moción pues de refugiados que presentó Sergio, estuvimos hablando de que en un futuro continuar con las reuniones y demás y dado la situación que se ha dado en este Pleno, yo rogaría que igual que hicimos esa reunión pues que continuáramos con ellas por supuesto, que no duplicáramos lo que son las mociones y por supuesto que tuviéramos todos el máximo de talante para llevar a cabo Plenos lo más sensatos y que al fin y a la postre lo que queremos es llevar al ciudadano lo mejor en servicios, en calidad de los mismos y que puedan disfrutar de ello los vecinos, por eso es un ruego pues a todos los miembros y yo el primero de que continuemos con ese talante...

**Sra. Presidenta.**

Estamos de acuerdo todos ... muchas gracias

## **9. COMUNICACIONES**

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Sentencia núm. 204/15, de fecha 11 de mayo de 2015, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, recaída en el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Quart de Poblet, contra la Sentencia núm. 217/14, de 2 de junio, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, en el recurso núm. 379/12, sobre la tasa TAMER, que desestima el recurso.
- Sentencia núm. 186/15, de fecha 1 de junio de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 333/2013, que estima la demanda interpuesta por UTE CASINO QUART, reconociéndose como situación jurídico individualizada el derecho de la recurrente a ser indemnizado por los gastos financieros soportados por el retraso en la devolución de la garantía desde julio de 2012 hasta la devolución del aval.



- Sentencia núm. 199/15, de fecha 18 de junio de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, recaída en el Procedimiento Abreviado núm. 150/15, que desestima el recurso interpuesto por Alberto Sáez Pardo, contra la Resolución de 20 de noviembre de 2014, del Ayuntamiento de Quart de Poblet, estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones correspondientes a IVTNU PLUS 001/2014/263/1/4, PLUS 001/2014/263/1/5 y PLUS 001/2014/26371/6.
- Sentencia núm. 165/2015, de fecha 9 de junio de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Valencia, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 141/12, que:
  1. Tiene por desistida a la demandante, COLEBEGA S.A., de su recurso frente a la Generalitat Valenciana.
  2. Declara la inadmisibilidad parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por COLEBEGA S.A., en lo que respecta a la impugnación indirecta del Plan Parcial, por mor de lo dispuesto en el citado precepto, el art. 8.1. LJCA al amparo de lo previsto en el art. 69.a) de la misma Ley.
  3. Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por COLEBEGA S.A. frente al Decreto núm. 2788/2011 del Ayuntamiento de Quart de Poblet por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Urbanización para el desarrollo y ejecución de las obras de este carácter del Sector "Molí d'Animeta", en el particular que se identifica en la demanda sí como la impugnación indirecta frente al Programa de Actuación Integrada en los términos expresados.
  4. No impone las costas causadas en relación con la pretensión dirigida frente a la Generalitat e imponer a la actora el resto de las costas causadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y trece minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil quince, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.